



Corriente por la Soberanía y Democracia Educativa

Elecciones UNCUYO 2026

PROGRAMA DE GOBIERNO

Hemos adoptado nuestra Carta Abierta a la Comunidad Universitaria (16 de marzo de 2026) como Declaración de Principios de la Corriente. Aquí exponemos nuestro programa de Gobierno, el que será defendido por nuestros representantes en el en caso de ser electos para integrar el Consejo Superior.

En un contexto donde mandan los posibilismos, nuestro imperativo es **hacer posible lo imposible**. Estas son 10 propuestas necesarias para transformar la universidad en el presente.

1. **Cumplimiento inmediato de la ley de financiamiento universitario** y un presupuesto acorde a las necesidades reales de funcionamiento. Reclamamos un compromiso efectivo y real de las autoridades universitarias con este reclamo.

2. **Democratización y transparencia institucional**. Instituciones abiertas y control democrático sobre las decisiones:

- Convocatoria a la Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno, de forma regular anual y, de manera extraordinaria, para tratar los temas que exigen reformas estructurales (estatutarias) de nuestra Universidad.
- Funcionamiento democrático y transparente del Consejo Superior, sin discriminación entre consejerxs "de primera" (el denominado "Consejo de Decanos") y consejerxs "de segunda" (docentes, auxiliares, estudiantes y personal de apoyo académico).

Para terminar con la discrecionalidad en la toma de decisiones y garantizar que lxs integrantes de nuestra Universidad conozcan qué se vota y por qué, proponemos:

- Publicidad anticipada de temarios: obligatoriedad de presentar el orden del día de los Consejos Directivos con un mínimo de 48 horas de antelación. Sin temario público, no hay debate genuino.
- Transmisión en vivo y archivo público: sesiones transmitidas por canales oficiales en tiempo real. La transparencia no es una opción, es un derecho: todo lo que se discute en el Consejo debe ser de acceso público.
- Límite a la arbitrariedad: fortalecimiento de los mecanismos de control sobre las autoridades para garantizar que el poder resida en los órganos colegiados y no en decisiones individuales a puertas cerradas.

3. **Ampliar la ciudadanía universitaria**. Modificación del Estatuto Universitario para incorporar a la ciudadanía en las categorías correspondientes al personal hoy excluido de esos derechos: colegios preuniversitarios, Hospital Universitario, organismos artísticos e Instituto Balseiro.

4. **Docencia**. Trabajaremos por una educación de calidad en todos los niveles, desde el Nivel Inicial, primario, secundario, licenciaturas y tecnicaturas de grado, hasta el pos-grado, para formar profesionales integrales con capacidad crítica y compromiso social.

5. **Investigación y extensión.** Impulsar programas de Investigación básica y aplicada sobre problemas provinciales y nacionales; extender los beneficios de la cultura y la creación artística a la sociedad toda. Respecto a la Internalización propiciamos que se formule bajo ejes decoloniales, con una fuerte impronta de conocimiento crítico nacional y latinoamericano. A la par que avanzaremos en una universidad territorialmente descentralizada y comunitaria.

6. **Respeto irrestricto a los derechos laborales**, individuales y colectivos, de lxs trabajadorxs docentes y no docentes: Convenios Colectivos, paritarias general y particular, y derecho de huelga (NO al descuento compulsivo).

7. **Régimen de concursos.** Cumplimiento del Estatuto Universitario en lo referente al llamado a concursos efectivos para regularizar la planta docente y no docente.

- Poner fin al tratamiento discrecional y arbitrario de las designaciones interinas a cargo de lxs decanxs, y a la perpetuación de los interinatos.
- Denunciar el carácter profundamente antidemocrático de esta práctica, que concentra el poder y relega a lxs trabajadorxs a condiciones precarias y subordinadas, sin acceso a la estabilidad.

8. **Prohibición del continuo desguazamiento de los cargos con dedicación exclusiva.** Esta práctica generalizada afecta la calidad educativa, el compromiso efectivo del personal con la institución y el funcionamiento del DAMSU, nuestra obra social.

9. **Sobre el DAMSU**

- Refundar sus principios y legislación como obra social universitaria.
- Aumentar los mecanismos de institucionalidad.
- Fortalecer la transparencia en los procesos de toma de decisiones.
- Redistribuir y garantizar el acceso a prestaciones en cada ámbito donde la UNCuyo tenga trabajadorxs.
- Recuperar la tradición de convenios con instituciones públicas locales.
- Proponer modificaciones a la legislación vigente del DAMSU para garantizar el cumplimiento de estos objetivos.

10. **Políticas para promover el ingreso y la permanencia en todas las unidades académicas**

- Fortalecer los trayectos de nivelación e ingreso gratuitos, tanto en facultades como en colegios preuniversitarios, para garantizar que la preparación académica sea una responsabilidad institucional y no un servicio supeditado al poder adquisitivo de lxs aspirantes.
- El objetivo es eliminar las barreras económicas que hoy obligan a recurrir a circuitos privados, asegurando condiciones de igualdad, democratizando el acceso a la universidad y garantizando el derecho a la educación.
- Garantizar el acceso de los estudiantes de sectores populares. Implementación de un boleto estudiantil gratuito. Acceso a más y mejores becas; garantizar un comedor universitario que funcione de manera óptima para toda la comunidad.

Creemos en una Universidad Pública, Autónoma, Cogobernada y Gratuita construida desde abajo, con participación real y al servicio del pueblo.

¡¡¡¡ES POSIBLE!!!!